

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Resolución que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro 001-2021-GADCM-A	18 de enero de 2021	Estatuto Orgánico del GADC Mira 2021
Reglamento de Administración del Talento Humano	RT-10 DE diciembre -2009	10 de diciembre de 2009	Reglamento de Talento Humano
Código de Ética para servidores públicos, funcionarios y autoridades del GAD MIRA	CE-27-03-2012	27 de marzo de 2012	Código de Ética

Detalle correspondiente a la reserva de información

"NO APLICA" el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira no cuenta con información reservada

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	2/28/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	ING.SANDY ANNABELL BORJA PALMA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	sborja@mira.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 2280 177 / 2280 246 ext 116